Imprimir

La primer Constitución autónoma que tuvo Colombia como territorio liberado y compuesto de 4 países (vistos desde hoy: Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá), fue la Constitución de Cúcuta; ya el territorio estaba liberado en gran parte por las batallas de Boyacá (agosto 1819) y paralelamente la de Carabobo (junio de 1821), este año 2021 se conmemoran los 200 años de su expedición. Estuvo precedida esta Constitución por el Congreso de Angostura donde se expidió la Ley fundamental que le dio vida a esta unión territorial, antes Virreinato dependiente de España. En el discurso de Angostura, Bolívar, trazó las líneas que deberían seguirse para la redacción de la Constitución, la primera: se necesitaba un Estado Centralizado para evitar las desarticulaciones del federalismo y las debilidades ante el enemigo externo. Faltaba liberar a Ecuador y al Perú para evitar la reconquista, para no repetir lo que hizo Pablo Morillo con 12.000 hombres cuando liberaron al Rey mofletudo. Se obstinó en este propósito, para evitar que los españoles retomaran el poder si regresaban desde esos dos territorios. Los congresistas ratificaron su elección como presidente y pidió permiso para continuar la guerra hacia el sur, encargando a Francisco de Paula Santander, del mando ejecutivo.
Ricardo Sánchez Ángel, en un reciente artículo sobre la *continuidad y la ruptura*, nos dice que, *"El Congreso de Angostura, en el artículo octavo de la Ley Fundamental, dispuso que se reuniera en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso General de Colombia, convocado por el presidente de la República, que era Simón Bolívar... Así las cosas, la fuente (de la reunión de 1821), está en la decisión de 1819, en que el Congreso mandató la nueva reunión y la decisión de los gobernantes, con el enorme prestigio y poder del presidente-libertador. Era la voluntad de la continuidad constitucional. Lo que había sido aprobado en Angostura de reunir en una sola república las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada va a ser ratificado en la Villa, con las advertencias imperativas sobre la gravedad que significaría mantenerse separadas en vez de aprovechar todas las ventajas comparativas de la unidad" (*Sánchez, 2021).

Bolívar vivió un año muy agitado en 1821, pensando que Guayaquil se podía perder como puerto vital, que Ecuador estaba en los límites del nuevo Estado por lo que había que liberarlo; estaba además preparando la batalla desarrollada luego en Carabobo que, permitió

el triunfo sobre el ejército español, y redondeaba la victoria de Boyacá. El libertador había concebido desde Angostura que era necesaria una *asamblea Constituyente* para formalizar la consolidación jurídica del nuevo Estado. Había permanecido en Bogotá para preparan la *Asamblea Constituyente* e instalarla, todo cambió porque la decisión de Urdaneta y los líderes en Maracaibo, en enero 28, al independizarse como localidad, ello rompía el *armisticio de Santa Ana* que llevaba 5 meses de firmado, en el fondo era una tregua para darse tiempo, reabastecerse y planear la logística destinada a liberar Venezuela, mientras tanto había buscado diplomáticamente que reconocieran la independencia lograda con el éxito de Boyacá, que Morillo cambiara de actitud, y también el mismo Rey Fernando VII. Gerhard Masur, expresó, *"Esperaba convertir el armisticio en paz, y designó delegados para continuar las negociaciones en Madrid"*. Si, era una estrategia, pero "la calma aparente" estaba funcionando; Bolívar sabía que ellos también estaban agotados, que la rebelión de Riego y Quiroga (al inicio de 1820), para que volviera a funcionar la Constitución de Cádiz imponía un freno al envío de tropas desde España, las circunstancias le eran favorables momentáneamente; pero el levantamiento armado de Maracaibo había alertado a los españoles y acelerado el enfrentamiento, nuevamente.

Su tiempo y urgencias se concentraron en la inminente contienda. No pudo asistir a los debates de la Villa del Rosario de Cúcuta y defender la clase de Estado imaginado, su sueño de construir en el marco Constitucional lo que anunció en el proyecto de Angostura, y sus documentos más elaborados como la Carta de Jamaica, le tocó por el fragor de la guerra desatender los debates, pero las directrices estaban dadas, dejó encargado a los señores Roscio y luego Anzuola, lamentablemente fallecieron en el primer tramo de las sesiones. Para la batalla de Carabobo integró a 6.500 combatientes, entre ellos 350 ingleses; atacó acompañado de los lanceros de Páez, el batallón de Apure, el batallón Cazadores y el batallón Tiradores: la táctica inicial se hizo atacando por dos flancos, los españoles esperaban un encuentro frontal, Bolívar les cambio la clase de combate, el ejército Patriota los hizo retirar y se logró la victoria con mil bajas del ejército invasor. Luego hizo aplacar los focos de resistencia del ejército Realista en Coro, Maracaibo, Cumaná, Puerto Cabello y Santa Marta.

Los constituyentes se reunieron desde mayo 6 de 1821 y la batalla de Carabobo se realizó el 24 de junio, Bolívar no pudo estar en la instalación ni en los debates que se dieron, cuando volvió a enterarse de la temática y de todo lo que habían cambiado respecto a las bases constitucionales que él dejó en la reunión de Angostura 1819; leyendo las ACTAS publicadas por Restrepo Piedrahita, uno se percata de los cambios. Afortunadamente se mantuvo la propuesta de estructura centralista del Estado contra la presión de federalistas integrantes del Congreso. No le otorgaron la libertad a los esclavos que el anunció en la *Carta de Jamaica (1815)*, que había prometido al presidente Alexander Petion (1816) al recibir la inmensa ayuda para regresar a enfrentar al demoledor Morillo, que también había anunciado en el discurso de Angostura (1819), solo aprobaron la libertad de vientres; tampoco, "sus ideas constitucionales sobre el poder moral, el senado hereditario, no convencieron, Bolívar lo vio como una reforma elitista impuesta por unos pocos a la mayoría que, no se había consultado debidamente, y que dejaba sin resolver cuestiones relativas a la identidad nacional", (Lynch, 2008). Otra biógrafa, Gilette Saurat, escribió que los congresistas, sordos a las advertencias de Bolívar, inspirados por una ideología mal asimilada, sin querer darse cuenta de las diferencias existentes entre su propio pasado colonial y el de los Estados Unidos se limitaron a una imitación servil de lo que el Libertador en Angostura había llamado el Código de Washington.

Esto se explica porque la mayoría de los congresistas eran criollos, se colaron o lograron representación los nuevos terratenientes que entrabaron las reformas apropiadas para edificar un Estado pluriétnico a fin de reconocer a los sectores sociales que combatieron y venían del sojuzgamiento colonial. Bolívar en una de esas cartas dirigida a Santander los llamó señorones que no conocen más allá de Bogotá; legisladores más ignorantes que malos; eruditos que podrán ser expulsados de la República como Platón arrojó a los poetas; y resaltó las diatribas con esta frase: *"Ni Usted ni yo veremos cuando seamos viejos, la sincera armonía que debe existir en la gran familia de un Estado".*

A Simón Bolívar no le gustaron muchas cosas que hicieron algunos de los 57 delegatarios de las 19 provincias libres, así lo deja entrever en la correspondencia que sostuvo con el General Santander, documentos que se pueden consultar en el epistolario. De otro lado, Indalecio

Liévano, cita dos de esos párrafos en su biografía sobre Simón Bolívar. Y John Lynch, expone claramente ese malestar por la forma dada a los colegios electorales. El sufragio estaba restringido a los varones que supieran leer y escribir y que contaran con bienes raíces. Gerhard Masur, investigador alemán explica la inconformidad así: En general la rama legislativa era omnipotente, según la Constitución de Cúcuta, en tanto que el poder ejecutivo tenía pocas facultades efectivas. Se otorgaban al presidente poderes extraordinarios solo en caso de guerra o de rebelión interna.

Un análisis detallado de las facultades entregadas a la rama legislativa podría darnos la luz para ver una especie de *golpe de estado disfrazado* con facultades excesivas al congreso sobre el presidente, ya no de control político sino de codirección del Estado, a la manera de un híbrido o inserto del sistema parlamentario. Todos sabían que él proseguiría combatiendo a los españoles, pero el artículo 117 le "ata las manos" para la campaña del Sur al exigir que, para dirigir las fuerzas de tierra y mar, necesita el previo acuerdo y consentimiento del Congreso; otra muestra de este amarre es el artículo 121, se estipulo previo acuerdo y consentimiento del Senado para nombrar toda especie de ministros y agentes diplomáticos y los oficiales militares desde coronel hacia arriba*. "Solo seis años permanece vigente la Constitución, porque en 1827 las dos cámaras reunidas en Congreso deciden su reforma y la convocatoria de la Convención de Ocaña. De allí en adelante el enfrentamiento de los grupos políticos conduce, en primer lugar, al fracaso de la Convención de Ocaña, y, luego a la disolución de la Gran Colombia, los decretos orgánicos de la Dictadura y la abolición definitiva de su vigencia"*. (De la Espriella,1999).

Venía de triunfar en Venezuela donde los caudillos regionales presionaban por obtener cargos regionales y acceso a la propiedad de las tierras recuperadas, en las *memorias* de O-Leary se percibe este ambiente que creció, hasta fortalecer la figura del general Páez, de Bermúdez y de Mariño. Estos caudillos militares y agrarios se quedaron con el poder administrando el triunfo. Mientras Bolívar se dirigía a Cúcuta para enterarse de primera mano sobre las Actas, de lo discutido y aprobado por los constituyentes que tramitaron la confección de esa Constitución. El 7 de septiembre lo ratificaron como presidente, el 22 llegó a Cúcuta y se posesionó como presidente ratificado el 3 de octubre de 1821; expresó su

renuencia para asumir el poder ejecutivo, le insistieron como lo describe Lynch, aceptó con la observación de que se ausentaría para continuar las batallas del sur (Bombona, Junín, Pichincha, Ayacucho…), a fin de liberar todo el territorio hasta Perú, postulando tres candidatos a la Vicepresidencia: Nariño, Urdaneta y Santander. La Gran Colombia como Estado nació de la guerra de independencia y siguió en guerra para poder disponer del territorio como parte del Estado, pero sin invasores adentro, todo concebido como un proyecto continental de independencia y de extensión del Estado hasta los límites del primer virreinato al que pertenecimos desde 1542. Francisco de Paula Santander no entendió la grandeza de ese proyecto, de allí la actitud cicatera para reunirle tropas y recaudar los dineros destinados a esa gesta.

Masur, el mejor biógrafo, en mi opinión, sintetizó el resultado de esta elaboración constitucional así: "*La Constitución de Cúcuta no era lo que Bolívar había esperado para Colombia. No obstante, implicaba una mejora en comparación con los planes que los revolucionarios habían hecho a comienzos de la guerra. Nadie podía esperar que un grupo de hombres sin experiencia jurídica y poco conocimiento de las cuestiones políticas o administrativas realizase una obra perfecta. Empero, Bolívar vio solo los puntos débiles, aunque evitó cuidadosamente hablar de ellos en público. Una Constitución imperfecta era mejor que nada. Con todo, confesó su desencanto a sus amigos". (Masur, 1984).* La responsabilidad y visión del proyecto total independentista que, tenía Bolívar, lo hizo atender los asuntos pendientes de la guerra para poder construir el Estado, no pudo concurrir a las sesiones del Congreso de Cúcuta, siendo él el Presidente escogido desde diciembre de 1819 en Angostura para todo el Estado grande allí proyectado, pero pensó que su elaboración constitucional redactada ese año, con la experiencia que le había brindado el primer constitucionalismo pe-republicano en Venezuela (1811 y 1813) y los estudios derivados de las primeras constituciones francesas(1791, 1793 y 1795), las federalistas norteamericanas (1787), con la influencia de la de Cádiz (1812), la Haitiana (1805) y el Bill of Rigths inglés (1689), eran suficiente base teórico -constitucional que respetarían los neófitos .

De todas maneras ante la realidad vivida ese duro año 1821 y la responsabilidad militar que asumió Simón Bolívar, el producto final del congreso constituyente era la edificación de un

Estado republicano que reemplazaba las instituciones borbónicas coloniales y era el nacimiento de una república con unas primeras deformaciones, como anticipo de los saboteos jurídicos que siempre ha tenido nuestra historia constitucional cada vez que se hace una reforma para avanzar y modernizar el Estado, resultan injertos deformativos que conllevan los intereses de grupos empotrados en los intersticios del poder, o de agentes agazapados detrás de las figuras principales. "*En vez de los grandes departamentos de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, se crearon provincias menores. Se eliminaron los cargos de vicepresidentes regionales y en su lugar se designaron intendentes. Venezuela fue dividida en tres provincias y Nueva Granada en cuatro. Fue sin duda un paso adelante hacia la idea de la gran República colombiana".* (Masur, 1984).

Ernesto Rey Cantor, doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, acaba de redactar un interesante ensayo, donde expresa que*, Los Constituyentes liberales, apoyados por la masonería norteamericana y francesa y con la participación de destacados prelados católicos, aprobaron esta Constitución impregnada de los principios masónicos de libertad, igualdad y fraternidad*. Y citando a Pérez escobar, agrega que, *Simón Bolívar tuvo una formación contractualista y enciclopedista fundamentada en Locke, Montesquieu y Rousseau, y masónica orientada a la revolución, bajo los principios de libertad, igualdad y fraternidad, gracias a su maestro Simón Rodríguez. Por ello, y entre otras razones, la Constitución de Cúcuta no contiene disposiciones relativas a la religión católica. Por su formación, Bolívar era partidario del catálogo de derechos y libertades fundamentales". (*Rey Cantor, 2021)

Bibliografía.

De La Espriella Ramiro. *"Las ideas políticas del Libertador*". Libro publicado por la editorial Grijalbo Ltda., preparación de Multiletras Editores, Bogotá,1999.

Liévano Aguirre Indalecio. *"Bolívar* ". Libro de la editorial Oveja Negra Ltda., impresores ediciones Lerner Ltda. Bogotá, edición de marzo 1987.

Lynch John*. "Simón Bolívar". Libro publicado por la editorial Critica S.L, de Barcelona, 2008.*

Masur Gerhard. *"Simón Bolívar*". Libro publicado por el circulo de lectores. Traducción de Pedro Martín de la Cámara. Edición no abreviada. Bogotá, 1984.

Rey Cantor Ernesto. *"La constitución de la República de Colombia de 1821 y la formación del Estado nacional". Universidad Libre, documento dirigido al evento de Cúcuta conmemorando os 200 años. Bogotá, de la expedición septiembre de 2021.*

Sánchez Ángel Ricardo. "*La constitución de la República de Colombia. Entre la continuidad y a ruptura".* Ponencia presentada en el Congreso de Historia Conmemorativo en Villa del Rosario, Norte de Santander. 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2021.

Saurat Gilette. "*Bolívar el Libertador*". Libro publicado por la editorial Oveja Negra Ltda. Serie protagonistas. Bogotá, año 1987.

Alberto Ramos Garbiras, Magíster en Ciencia Política (Universidad Javeriana); PhD en Política Latinoamericana, Universidad Nacional de Madrid (UNED- España); ha sido profesor de las cátedras: derecho internacional y derecho ambiental, en la Universidad Libre y la Universidad Santiago de Cali (USC). Profesor de la cátedra: derechos humanos.

Foto tomada de: historia.nationalgeographic.com